

Cómo manejar sus ingresos inteligentemente durante la jubilación



Contenido

Preparación para la jubilación	3
Gastos de manutención para la jubilación	3
Cronograma para la jubilación	4
Consulta con profesionales de la inversión	5
Fuentes de ingreso para la jubilación	6
Seguro Social	6
Lista de verificación del Seguro Social	6
Retirar ingresos del Seguro Social	6
Planes de beneficio definido	7
Planes de contribución definida	8
Valor líquido de la vivienda	10
Hipotecas inversas	11
Selección de métodos de desembolso	12
Opciones de desembolso de pensiones	12
Opciones de desembolso de planes de contribución definida	14
Manejo de las carteras de inversión	16
Reevaluación de riesgos	16
Asignación de activos	17
Inversiones que generan ingresos	17
Inversiones de crecimiento	18
Ingresos de la venta de sus inversiones	18
Conservar el principal invertido	18
Venta de sus inversiones	19
Cargos y Gastos	19
Impuestos sobre ingresos de jubilación	21
Impuestos sobre beneficios del Seguro Social	21
Impuesto sobre ingresos de impuesto diferido y pensiones	21
Cuentas tributables	22
Planificar para regalos y legados	23
Mantenerse al día con los cambios tributarios	24
Trabajar durante la jubilación	25
El Seguro Social y límites de los ingresos percibidos por trabajo	25
Impacto sobre pensiones y otros planes de jubilación	26
Empleos y distribuciones mínimas requeridas	26
Planificación a largo plazo	27
Selección de beneficiarios para su pensión y seguros	28
Selección de beneficiarios para su IRA	28
Poderes legales	29
Testamentos vitales	29
Costos del cuidado de la salud	30
Seguro médico	30
Seguro de cuidado a largo plazo	30

Introducción



Al jubilarse, usted tendrá mayor control de su tiempo, y finalmente contará con suficiente tiempo de ocio como para poder hacer lo que quiere. Aunque ejercer el control de su tiempo quizás no requiera mucha planificación anticipada, ejercer el control de las finanzas para su jubilación sí lo requiere. Usted necesitará ingresos con los que pueda contar, año tras año, durante mucho tiempo. Este folleto le ofrece datos sobre los temas que siguen a continuación para asistirle en la administración de sus ingresos de jubilación.

Preparación para la jubilación

Aunque usted esté próximo a jubilarse o le falten muchos años, hay medidas que puede tomar ahora para maximizar su jubilación cuando llegue el momento. Jamás es demasiado temprano o tarde para comenzar.

Fuentes de ingreso para la jubilación

Manejar sus ingresos para la jubilación comienza con conocer cuáles serán sus fuentes de ingreso – el Seguro Social, una cuenta de ahorros para la jubilación auspiciada por el patrón – y las reglas que rigen cada fuente de ingreso.

Selección de métodos de desembolso

Cuando se jubile, comenzará a retirar ingresos de su plan de pensiones de beneficio definido o de su plan de contribución definida. También podrá obtener ingresos de una cuenta del Seguro Social. Deberá aprender acerca de las opciones de desembolso de cada una de estas fuentes y lo que cada fuente significa para su situación personal.

Manejo de las carteras de inversión

La gestión de sus ingresos para la jubilación tiene que ver con asegurarse que sus ahorros para la jubilación le provean suficientes ingresos para sus gastos, y que sus activos no se agoten antes de que usted fallezca. Esto significa comenzar con establecer y gestionar una cartera que sea la apropiada para usted.

Impuestos sobre los ingresos para la jubilación

Al jubilarse, usted dejará detrás muchas cosas – el trajín diario, desplazarse a su trabajo, quizás su antigua casa – pero una de las cosas que no deja atrás son los impuestos. De hecho, los impuestos sobre la renta podrían ser el gasto más grande que tenga durante su jubilación.

Trabajar durante la jubilación

Está jubilado, pero usted quizás quiera regresar a trabajar. Sin embargo, usted debería comprender exactamente cómo trabajar después de jubilado podría afectar su Seguro Social, los beneficios de su pensión, y otros ingresos de la jubilación.

Planificación a largo plazo

Una vez que se haya jubilado, quizás tenga preguntas acerca del futuro – en especial cómo su cónyuge y familia se manejarán a nivel financiero si usted llegara a estar discapacitado o falleciera, y lo que sucedería con los activos de su herencia después de su muerte. Estas inquietudes válidas subrayan la importancia de una planificación sólida a largo plazo.

Costos del cuidado de salud

Sus planes para el futuro no solo deben tratar lo que sucederá con su propiedad o sus asuntos financieros. Mientras más tiempo viva como jubilado, mayor será la probabilidad de que necesitará usar su seguro médico o hacer provisiones para contar con un cuidado prolongado.

Preparación para la jubilación

Antes de jubilarse, tendrá que considerar estas preguntas:

- ▶ ¿Qué fuentes de ingresos confía usted que recibirá?
- ▶ ¿Cuántos ingresos le proveerán estas fuentes cada año?
- ▶ ¿De qué manera y cuándo le serán pagados los ingresos?
- ▶ ¿Cómo coordinará usted los ingresos de diferentes fuentes para crear un flujo constante de ingresos para que haya dinero disponible mientras usted lo necesite?

En la mayoría de los casos, mientras más años trabaje y mientras mayor sea su salario, podrá anticipar contar con mayores ingresos. Si su patrón ofrece una pensión tradicional, los ingresos de la pensión que recibe dependerán de los años de servicio prestados, de su salario, y de la edad que tenga cuando deje de trabajar. Por otra parte los planes de jubilación de impuestos diferidos – incluyendo los planes de jubilación auspiciados por el patrón, tales como los planes 401(k), 403(b), cuentas de retiro individual (Individual Retirement Accounts, IRAs) y anualidades – proporcionan ingresos con base en la cantidad que usted haya contribuido a esos planes, las inversiones que haya seleccionado y el rendimiento que esas inversiones hayan arrojado.

Gastos de manutención para la jubilación

Para gestionar con éxito los ingresos de la jubilación comience con tener expectativas realistas respecto a la jubilación. Esto requiere que usted comprenda claramente cuánto gastará en los costos del día a día y en cualquier actividad especial que este planificando.

Muchos expertos en jubilación calculan que necesitará entre el 70 y el 85 por ciento de los ingresos que tenía antes de jubilarse para poder mantener su nivel de vida después que deje de trabajar. Pero esa fórmula quizás sea demasiado simplista, y posiblemente demasiado baja, para cubrir lo que realmente gastará. Necesitará más si tiene pasatiempos costosos o piensa viajar extensamente. Quizás necesite más si goza de mala salud y tiene gastos médicos importantes. Comience de inmediato a llevar la cuenta de lo que gasta en la actualidad.

Recuerde que muchos costos irán aumentando con el tiempo, muchos de estos gastos incluyen el cuidado de la salud, alimentos, impuestos a la propiedad y viajes. Los costos que podrían reducirse son su hipoteca, gastos de transporte para trabajar (incluyendo la necesidad de un segundo automóvil), ropa y gastos financieros para sus hijos y padres.

Dato inteligente: Cree un fondo de emergencia

No puede predecir lo que le podría suceder con su situación financiera, pero puede prepararse al crear una cuenta de inversión o de ahorros que equivalga a entre tres a seis meses de gastos de manutención, reservados para alguna emergencia. Es muy probable que quiera colocar este fondo para imprevistos en cuentas que protejan su valor, como cuentas de ahorro o cuentas del mercado de dinero, o Letras del Tesoro de los Estados Unidos.

Cronograma para la jubilación

No importa a qué punto se encuentre respecto al momento de jubilarse, es importante que tenga en cuenta algunas edades críticas.

- 55:** Puede jubilarse anticipadamente. Si se jubila, renuncia, o lo despiden de su empleo comenzando el año en el que cumplió 55 años, quizás pueda retirar de sus planes de ahorro de impuestos diferidos sin deber una sanción tributaria del 10 por ciento, con tal que cumpla con los requisitos para una de las [*excepciones establecidas en el código tributario federal*](#). Quizás también sea elegible para recibir prestaciones de pensión de algunos planes del patrón con tal que haya cumplido suficientes años de servicio.
- 59½:** Por lo general usted puede retirar dinero de su cuenta de retiro individual de impuestos diferidos (IRAs, anualidades) y del plan de ahorros ofrecido por su patrón si usted se ha jubilado de su empleo sin deber una multa tributaria del 10 por ciento.
- 60:** Usted puede recibir beneficios del Seguro Social si es viudo o viuda.
- 62:** Usted podría cumplir con los requisitos para recibir su pensión completa de su patrón, dependiendo del plan. Puede comenzar a recibir beneficios reducidos del Seguro Social si usted lo decide. Sus beneficios del Seguro Social aumentarán, sin embargo, con cada año que usted postergue recibir sus beneficios.
- 65:** Puede recibir beneficios completos de pensión de la mayoría de los patronos, así como plenos beneficios del Seguro Social si usted nació en 1937 o anterior a esta fecha. Si usted es viudo o viuda, puede recibir beneficios completos del Seguro Social si nació antes del 2 de enero, 1940. Si nació después de 1937, cuando usted alcance lo que se ha denominado edad de jubilación plena, y cumpla con los requisitos para recibir beneficios plenos, lo cual depende del año de su nacimiento. Para las personas nacidas entre 1938 y 1942, es durante el año después de haber cumplido 65 años. Para las personas nacidas entre 1943 y 1954, es 66 años. Para aquellos que nacieron entre 1955 y 1960, aumenta anualmente desde los 66 años y 2 meses hasta los 67 años. Si usted nació en 1961 o después, su edad plena para la jubilación es 67 años. A los 65 años, usted también normalmente también reúne los requisitos para recibir beneficios de Medicare.
- 70:** Deberá comenzar a cobrar sus beneficios del Seguro Social si no la ha hecho aún, porque sus beneficios habrán alcanzado el máximo.
- 70½:** Deberá comenzar a retirar fondos de sus IRAs tradicionales, pero no de los IRAs Roth. También deberá comenzar a hacer retiros de sus planes de jubilación patrocinados por su patrón, tal como un 401(k), al menos que usted todavía esté trabajando.

Consulta con profesionales de la inversión

Muchas personas que están cerca de jubilarse o que se han jubilado recientemente buscan ayuda de un profesional para que les ayude a planificar para ese evento y para manejar sus ingresos. Si usted está buscando ese tipo de ayuda, quizás debería dedicarse a buscar a alguien que le guste y en quien usted confía. Para obtener información acerca de distintos tipos de profesionales de inversión y cómo seleccionarlos, lea [Cómo seleccionar un profesional de la inversión](#) de FINRA. Siempre use el [listado de corredores de FINRA BrokerCheck](#) para enterarse de las licencias e historial de las personas que esté considerando usar. Y si un profesional de la inversión dice tener credenciales o designaciones especiales, asegúrese de usar la herramienta [Cómo entender las designaciones profesionales](#) de FINRA para ver si la organización emisora de la credencial exige que sus egresados hayan participado en educación continua, si recibe quejas o si ofrece alguna manera de que usted pueda confirmar quien posee la credencial.

Atención: Preste atención antes de jubilarse

Aunque que la jubilación anticipada resulte atractiva, debe estar informado de que algunas de esas estrategias de jubilación anticipada en realidad son ardidés diseñadas para quitarle su dinero. FINRA está enterada de instancias en las que empleados que han acumulado ahorros de jubilación cuantiosos han sido engañados – y perjudicados financieramente – por planes de jubilación anticipada fallidos y hasta fraudulentos. Para obtener más información acerca de cómo protegerse, lea [Alerta al inversionista: Mire antes de irse: No se deje engañar por promociones de jubilación anticipada que prometen demasiado.](#)

Dato inteligente: Necesita tres meses de antelación para solicitar sus beneficios del Seguro Social.

La Administración del Seguro Social (SSA) recomienda que se solicite los beneficios de jubilación tres meses antes de que usted quiera comenzar a cobrar los beneficios. Usted podrá obtener un cálculo de sus beneficios futuros en cualquier momento. Para más información, vea la página Web de la SSA [¿Cómo debo prepararme para la jubilación?](#)

Fuentes de ingreso para la jubilación

Seguro Social

Para muchas personas, el Seguro Social será una fuente esencial – y significativa – de ingreso para la jubilación. A diferencia de la mayoría de las fuentes de ingreso para la jubilación, los beneficios del Seguro Social son ajustados periódicamente para la inflación por medio de ajustes automáticos del costo de vida o COLAs (Cost-of-living adjustments - COLAs).

Quizás la decisión más importante que tendrá que tomar referente al Seguro Social es la de cuándo solicitar sus beneficios. Usted podría tomar beneficios reducidos a los 62 años, esperar hasta que sea elegible para recibir sus beneficios completos – que dependerá del año en que nació – o posponer el primer pago que recibirá para reunir los requisitos para recibir un monto mayor.

El Seguro Social o SSA (Social Security Administration - SSA) ofrece muchas [herramientas y recursos](#) para ayudarlo a comprender sus beneficios del Seguro Social y cuál sería la mejor manera de planificar para el momento en que usted usará esos beneficios para ayudar a financiar su jubilación. A continuación están algunas opciones que podría investigar:

- ▶ [Encuentre su edad para una jubilación completa](#)
- ▶ [Cuándo comenzar a recibir beneficios de la jubilación](#)
- ▶ [Planificador de jubilación del Seguro Social](#)
- ▶ [Calculadora de expectativa de vida](#)

Lista de verificación del Seguro Social

Cuando usted solicite sus beneficios, le pedirán varios documentos. Deberá entregar originales o copias certificadas por la oficina emisora, puesto que la SSA no acepta fotocopias. Si usted está enterado de cuales documentos necesita antes de iniciar la solicitud de beneficios, estará adelantado en esta gestión.

Esta es una lista de verificación para algunos de los documentos que podría necesitar cuando usted se matricule para recibir sus beneficios

- ✓ Su tarjeta del Seguro Social (o algo que indique su número del Seguro Social)
- ✓ Su certificado de nacimiento
- ✓ Prueba de ciudadanía estadounidense o de estatus migratorio legal si no nació en los Estados Unidos
- ✓ El certificado de nacimiento de su cónyuge y el número de Seguro Social si él o ella está solicitando beneficios con base en los ingresos de usted
- ✓ Certificado de matrimonio (si está solicitando beneficios del cónyuge)
- ✓ Sus documentos de licenciamiento militar si usted prestó servicio militar
- ✓ Su formulario W-2 más reciente, o, si usted trabaja por su cuenta, su declaración de impuesto

Retirar ingresos del Seguro Social

Si usted y su cónyuge ambos son elegibles para retirar beneficios del Seguro Social debido a sus historiales laborales, tendrán que tomar una decisión importante. Tendrán que decidir juntos si harán retiros de sus cuentas individuales o si optarán por que uno de los dos retire lo que se denomina beneficios conyugales.

Si usted y su cónyuge ganaron aproximadamente montos iguales a través de sus vidas laborales, retirar de sus cuentas individuales les ofrecerá los mayores beneficios. Pero si uno de los dos percibió mucho más que el otro, sería aconsejable comparar sus alternativas. Si usted es elegible para recibir sus propios beneficios de jubilación y los beneficios que le corresponden como cónyuge, el Seguro Social siempre le pagará primero sus beneficios primero basados en su historial. Si su beneficio como cónyuge es mayor que su beneficio de jubilación, recibirá una combinación de beneficios que equivalgan a los beneficios mayores de su cónyuge.

Si usted tiene un hijo menor de edad, posiblemente usted sea elegible para recibir beneficios adicionales del Seguro Social.

Planes de beneficio definido

Si usted tiene una pensión de beneficio definido, debe informarse antes que se jubile aproximadamente cuantos ingresos de pensión recibirá. Este ingreso por lo general se basa en cuánto tiempo ha trabajado en su compañía, lo que usted percibía como sueldo, y su edad cuando dejó de trabajar. Pero de cualquier manera, a medida que usted se acerque al momento de su jubilación, debería informarse en la oficina de recursos humanos de su empleador si usted reúne los requisitos para pensionarse. Y después de que se jubile, la oficina todavía debería ser un recurso útil para usted.

Comience con lo más importante: verifique si usted ya cumple con las exigencias del plan – o sea, que usted cumple con los requisitos para cobrar una pensión completa. Muchos empleados de compañías privadas cumplen con las exigencias del plan después de cinco años de servicio, o cumplen con las exigencias gradualmente al cumplir de entre tres a siete años de trabajo.

También debería preguntarle a su patrón lo que ocurriría con los beneficios de su plan de pensión si usted llegara a jubilarse antes de los 65 años o si trabaja más allá de esa edad. Algunas compañías podrían reducir el monto de la pensión que le tocaría si usted deja de trabajar antes o después de los 65 años.

Si está casado y es parte de un plan de beneficio definido, su patrón tiene la obligación legal de pagar parte del monto de su pensión a su cónyuge sobreviviente cuando usted fallezca. Ese monto podría estar fijado en 50 por ciento, pero usted podría aumentarlo. Si usted no quiere que su cónyuge reciba nada de su pensión, su cónyuge deberá firmar un consentimiento escrito renunciando los derechos a este ingreso.

Las pensiones podrían ser un gran atractivo para las personas que trabajan en el sector público y en el servicio militar. Las pensiones del gobierno y el pago de retiro militar tienden a ser diferentes de las pensiones corporativas de varias maneras:

- ▶ Es posible que se requiera a los empleados del gobierno que contribuyan un porcentaje de sus ingresos después de impuestos a sus pensiones.
- ▶ Los empleados del gobierno y los integrantes del servicio militar podrían recibir sus pensiones después de un plazo pre establecido – como 20 o 30 años – independientemente de su edad o cuan cerca se encuentren a la edad más tradicional de jubilación de 65 años.
- ▶ Las pensiones del gobierno y el pago a los militares jubilados tienden ser ajustados automáticamente para tomar en cuenta la inflación usando un ajuste de índice de costo de vida, o COLA.

Problemas de los planes de pensión

Un buen lugar para comenzar planteando preguntas y problemas generales relacionados con su pensión es en la [Administración de Seguridad de Beneficios del Empleado](#) del Departamento de Trabajo (*Employee Benefits Security Administration - EBSA*), que regula los planes de jubilación. Puede comunicarse con el número gratis de EBSA: 866-444-EBSA (3272).

Un plan de pensión ocasionalmente se clausura si una compañía es comprada, cierra sus puertas, o decide congelar o cambiar la estructura de beneficios de sus empleados. Si eso ocurriera, será notificado por escrito por lo menos 60 días antes de que termine el plan. A veces usted también verá una notificación de clausura de un plan en los diarios locales y nacionales. Posteriormente debería recibir una carta separada en la que se explica cuales beneficios recibirá, si los hubiere.

Muchas pensiones de empresas están aseguradas por la Corporación de Garantía de Beneficios de Pensión (PBGC) (*Pensión Benefit Guaranty Corporation - PBGC*). Esta organización administrada por el gobierno federal se estableció para proteger las pensiones de beneficio definido – incluyendo aquellas que son clausuradas porque un patrón pone fin a un plan. Los beneficios que paga la PBGC cuando asume control de un plan de pensión son limitados. En ese caso, las personas que tienen sueldos muy altos quizás pierdan parte de los beneficios que esperaban. También, si usted le pierde la pista a su pensión o si su empleador administra mal su plan de pensión, usted puede [pedir ayuda](#) a la PBGC.

Planes de contribución definida

Si usted tiene un plan de contribución definida, su empleador quizás aporte dinero al plan, le permita a usted contribuir, o a veces él contribuirá si usted lo hace. Pero, a diferencia de una pensión de beneficio definido, su patrón no hace ninguna promesa acerca de los ingresos que usted recibirá cuando deje de trabajar. Más bien, esa cantidad depende de la cantidad de dinero que fue invertido, donde se invirtió, y cuanto tiempo usted ha participado en el plan.

Los planes de jubilación patrocinados por el patrón – tales como los 401(k), 403(b) y 457 – son los planes de contribución definida más conocidos. Otros planes que generalmente atienden a las pequeñas empresas son SIMPLE IRAs o SIMPLE 401(k) y los IRAs de Pensión Simplificada del Empleado (SEP) (*Simplified Employee Pension - SEP IRAs*). Estos planes le permiten diferir parte de sus ingresos actuales al colocarlos en un plan de jubilación. En la mayoría de los casos, usted también puede decidir cómo se invierte su dinero al escoger una de las opciones ofrecidas por el plan.

Los planes de contribución definida difieren de los planes de beneficio definido. Para comenzar, la mayoría de los planes de contribución definida ofrecen derechos más rápidos o inclusive instantáneos de que se le adjudiquen a usted todos los aportes realizados por el patrón – y usted siempre tiene el derecho automático de que se le adjudiquen el 100 por ciento de los aportes hechos por usted y cualquier ganancia sobre esos aportes.

Otra de las características muy importantes de los planes de contribución definida es que cuando usted cambia de empleo, por lo general puede transferir o reinvertir los activos que usted ha acumulado al plan de su nuevo patrón o a una IRA. De esta manera, usted comienza con un saldo al que puede añadir cuando comienza un nuevo trabajo. Si no puede transferir sus activos, frecuentemente puede dejar su cuenta con su patrón antiguo para que continúe creciendo hasta que usted se jubile.

Dato inteligente: ¿Una pensión no reclamada?

Puede buscar una pensión que usted piense que le pudiera corresponder en el sitio web de PBGC ([PBGC website](#)). Lo único que necesita es su nombre y el nombre de su antiguo patrón.

! No desperdicie su “momento de reinvertir”

Demasiados estadounidenses mayores pasan toda la vida acumulando ahorros para la jubilación, y luego después que se jubilan toman decisiones que perjudican su situación financiera. Al decidir si va a mantener sus inversiones donde se encuentran ahora, o reinvertirlas a un IRA, o moverse a un plan de un nuevo patrón (si es que decide continuar trabajando durante su “jubilación”), estos datos pueden ayudarlo a evitar errores que podrían reducir sus ahorros para la jubilación.

- ▶ Tómese el tiempo para comparar sus opciones. En la mayoría de los casos, no es necesario tomar una decisión inmediata con respecto al plan de ahorro para la jubilación de su patrón actual.
- ▶ Compare los cargos y posibilidades de inversión. Los cargos en particular son una consideración importante. Las pequeñas diferencias en costo podrían traducirse en grandes diferencias en el desempeño general de sus inversiones. [Un vistazo a los cargos de los 401\(k\)](#) del Departamento del Trabajo responde muchas preguntas comunes acerca de cargos y gastos. Si usted está considerando un IRA, pregúntele a su corredor cuánto le costaría abrir la cuenta y cuáles son los costos permanentes asociados con sus posibles inversiones.
- ▶ Sea cauteloso con las presentaciones de venta que promocionan las reinversiones que aleguen en general que las cuentas de corretaje o los IRAs son “gratis” o “no acarrearán cargos”. Algunos tipos de cargos quizás no sean cobrados, pero otros sí – como cargos por abrir, mantener o cerrar cuentas o costos asociados con ciertos productos de inversión. Para más información, lea el alerta al inversionista, [The IRA Rollover: 10 Tips to Making a Sound Decision](#)
- ▶ Emplee la diversificación y otras estrategia para [administrar el riesgo](#). Era importante apelar a estas estrategias cuando usted estaba ahorrando para la jubilación (la mayoría de los 401(k) ofrecen fondos de inversión que brindan una diversificación “instantánea” y ayudan a gestionar el riesgo). Esto tiene la misma importancia durante su jubilación.
- ▶ [Pregunte y verifique](#) para asegurarse que estén registrados tanto su consultor profesional de inversiones como sus inversiones.
- ▶ Asegúrese que algunas de sus inversiones sean líquidas, lo que significa que usted puede venderlas rápidamente de ser necesario.
- ▶ Considere contratar a un profesional financiero independiente para que examine sus decisiones respecto a la reinversión y otras decisiones financieras al jubilarse.

Demasiadas acciones en su empresa

Si tiene la oportunidad de acumular activos para la jubilación mediante la compra de acciones de la compañía, no querrá excederse. Vea el Alerta al inversionista de FINRA, [Colocar demasiadas acciones en su empresa – un problema 401\(k\)](#).

Una lista de verificación para la contribución definida

Cuando falten pocos meses para que se jubile, es una buena idea examinar lo que sucede con su 401(k), 403(b) o con otros planes de ahorros patrocinados por su patrón. He aquí algunas de las preguntas que usted o las personas del departamento de recursos humanos de su empleador querrán plantearse:

- ✓ ¿Cuáles son mis opciones de desembolso?
- ✓ ¿Tendré la oportunidad de cambiar de opinión una vez que haya tomado una decisión?
- ✓ ¿Es posible posponer tomar ingresos de la cuenta durante varios años o hasta que cumpla 70 ½?
- ✓ ¿Una vez que me jubile, será posible cambiar mi asignación de activos?

Para más información acerca de invertir en un 401(k), vea [Cómo invertir inteligentemente en un 401\(k\)](#) de FINRA.

Valor líquido de la vivienda

Su casa es una posible fuente de ingresos para la jubilación. Si usted no debe nada en la hipoteca de su casa y le pertenece completamente, o si ha acumulado mucho valor líquido en la vivienda, dos de las maneras más comunes de usar su vivienda para suministrar ingresos de jubilación son venderla u obtener una hipoteca inversa.

Si usted decide vender su vivienda, el objetivo es usar alguna porción de las ganancias de la venta para financiar su jubilación. Esto supone, claro está, que el valor de su vivienda ha aumentado desde que usted la compró. La Ley de Alivio para el Contribuyente de 1997 (*Taxpayer Relief Act of 1997*) le permite vender su vivienda y recibir ganancias libres de impuesto de hasta \$250.000 si usted es soltero y de hasta \$500.000 si está casado.

Puesto que usted necesita un lugar para vivir, una decisión importante será si debe usar las ganancias de la venta para vivir en un lugar más pequeño y comprar una casa menos costosa, o alquilar una vivienda. Si decide vivir en un lugar más pequeño y comprar una vivienda más económica, tendrá que considerar una de dos opciones, comprar otra vivienda de contado u obtener una hipoteca para la nueva vivienda. La primera opción le ofrece tranquilidad (su casa está paga) pero comprometerá más de su dinero, dejándole menos para generar ingresos.

Por otra parte, tomar una nueva hipoteca significa que usted tendría que cubrir el costo de la hipoteca mes tras mes. Si toma este camino, será extremadamente importante que maneje su dinero para asegurarse que genere suficientes ingresos para pagar su hipoteca.

! Atención: es un riesgo usar líneas crediticias cuyo aval es la casa del prestatario

Usar una línea de crédito cuyo aval es su vivienda en inversiones especulativas como medio para pagar la cuota del préstamo y generar ingresos adicionales es sumamente riesgoso. Podría resultar en la pérdida de su vivienda si sus inversiones fracasan y usted no puede reembolsar su línea de crédito cuyo aval es su vivienda. FINRA aconseja no tomar este camino en nuestro [Alerta al inversionista: Apostar el rancho – poner su vivienda en riesgo para comprar valores](#).

Hipotecas inversas

Si usted tiene por lo menos 62 años y vive con un ingreso fijo, quizás también reciba ingresos de una hipoteca inversa. Oficialmente denominadas hipotecas de conversión con la casa del prestatario como aval, le permiten a usted convertir la liquidez de su casa en un préstamo. Usted puede tomar las ganancias como un pago global, como una serie de pagos regulares o como línea de crédito. Una función atractiva de una hipoteca inversa es que no tendrá que pagar impuestos sobre la renta sobre el dinero que reciba, porque es un préstamo, no un ingreso.

Pero las hipotecas inversas son complicadas – y definitivamente no son aptas para todo el mundo. Eso se debe a que una vez que usted obtiene una hipoteca inversa, la deuda que tiene con el prestamista de la hipoteca inversa aumenta con cada pago adicional que usted reciba. Esa deuda deberá ser reembolsada cuando usted fallezca o se mude de la vivienda, generalmente mediante la venta de la propiedad. La suma total adeudada no puede ser mayor que el valor de la propiedad, pero puede ser el equivalente del precio de la venta. Además, las hipotecas inversas acarrearán costos de cierre del contrato, al igual que las hipotecas normales – y esos costos de cierre podrían sumar miles de dólares.

La cantidad de ingresos que le proporciona una hipoteca inversa depende de su edad, el valor líquido de su vivienda y el tipo de interés que le esté cobrando el prestamista. Algunas hipotecas inversas se toman con un seguro, que agrega aun más al costo del préstamo, pero le garantiza a usted que recibirá sus pagos pase lo que pase. También, algunas hipotecas inversas le permiten fijar un tipo de interés antes del cierre, al igual que con una hipoteca normal, de manera que usted tendrá una idea más concreta por adelantado de cuánto realmente podrá tomar prestado.

CALIFICACIÓN PARA LAS HIPOTECAS INVERSAS	
A FAVOR:	EN CONTRA:
Es una fuente inmediata de efectivo	El préstamo tiene que ser reembolsado
No se pagan impuestos sobre los pagos porque es un préstamo, no ingresos	La cantidad disponible para tomar prestada podría ser poca
No tiene impuestos de ganancias de capital, aunque el monto del préstamo se basa sobre el valor actual de su propiedad	Existe la posibilidad de que tenga que pagar tipos de interés y costos de cierre altos
No reduce los pagos que recibe del Seguro Social	Sus herederos recibirán menos patrimonio

Para ayudarle a ver en mayor detalle los pro y los contra de una hipoteca inversa, la Asociación American de Personas Jubiladas (American Association of Retired Persons - AARP) ofrece un seminario en línea llamado [Dinero hecho en casa: la guía para el consumidor respecto a las hipotecas inversas](#). Para más información puede ver lo que la Comisión Federal de Comercio (Federal Trade Commission) dice acerca de las [hipotecas inversas](#). El Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (U.S. Department of Housing and Urban Development - HUD) también tiene una página web acerca de [hipotecas inversas](#).

Dato inteligente: Asegúrese que el sobreviviente pueda permanecer en la vivienda

Tanto usted como su cónyuge debería estar incluidos en una hipoteca inversa para asegurarse que, después de que uno fallezca, el sobreviviente pueda permanecer en la vivienda.

Selección de métodos de desembolso

Uno de los grandes cambios generados por la jubilación es que usted comienza a recibir ingresos de su pensión de beneficio definido o de su plan de contribución definida. Tiene que considerar varios métodos de desembolso, o las maneras en las que le llegarán esos ingresos. La alternativa correcta para usted, o para usted y su cónyuge si está casado, depende de una variedad de factores tales como sus otras fuentes de ingreso, hasta qué punto se siente cómodo con el riesgo de la inversión y hasta de su estado de salud.

Cuando usted se jubile de una organización que ofrece una pensión, por lo general tiene por lo menos dos opciones:

- ▶ Tomar una pensión de anualidad y recibir un cheque mensual; o
- ▶ Tomar una distribución de monto global, que usted tendrá que invertir o reinvertir en un IRA – y lograr asegurarse una jubilación segura

Lista de verificación de desembolso de pensión

Muchas personas esperan hasta que están casi listas para jubilarse antes de comenzar a pensar acerca de las opciones de desembolso. Quizás usted querrá comenzar a planificar antes. A continuación presentamos una lista de preguntas para que usted pueda comenzar su planificación:

- ✓ ¿Goza usted de buena salud como para tener la expectativa de tener una jubilación larga? ¿Y cuál es el estado de salud de su cónyuge?
- ✓ ¿Su cónyuge tiene suficientes ingresos para la jubilación de manera que le beneficiaría a usted seleccionar una anualidad vitalicia directa para un solo pensionado con un periodo especificado (*period certain*) para su desembolso? Si fuese así, ¿cuán largo debería ser ese periodo especificado?
- ✓ ¿Está usted preocupado acerca de la robustez financiera a largo plazo de su patrón, de manera que si fuese posible tendría sentido tomar un desembolso de monto global?

Opciones de desembolso de pensiones

Opciones de anualidades

Una anualidad, o una serie de desembolsos, es la forma tradicional para recibir ingresos de un plan de pensión de beneficio definido. Con esta opción, usted recibe un cheque cada mes por el resto de su vida o por otro periodo establecido. Su empleador calcula el monto en base a varios factores, incluyendo la edad que usted tenga al momento de jubilarse, su salario y la cantidad de años que usted ha trabajado. Antes de jubilarse usted estará enterado de cuánto ingresos percibirá.

Dato Inteligente: Comprenda la diferencia entre obtener una anualidad de un plan de pensión y de una compañía de seguros

La anualidad vitalicia que usted obtenga de la pensión de su empresa se basa sobre la fórmula del plan, que por lo general no toma en cuenta ni la expectativa de vida, ni los tipos de interés al calcular el pago que usted recibirá. Cuando usted compra una anualidad de una compañía de seguros con una suma global única, la aseguradora tomará en cuenta su edad actual, su expectativa de vida, los tipos de interés prevaecientes y las ganancias que quiere generar, para determinar el pago que usted recibirá. Como resultado, los pagos anuales que se calculan para un plan de pensiones difieren de los pagos de una anualidad de una aseguradora.

Con una anualidad, usted no tendrá que preocuparse acerca de vivir más tiempo que los desembolsos de su pensión. Puesto que usted sabe que recibirá las mismas cantidades regularmente, será más fácil establecer un presupuesto para sus gastos cotidianos y gastos extraordinarios. Sin embargo, también debe comprender que con el tiempo la inflación puede mermar el poder adquisitivo de la mayoría de los desembolsos de las anualidades.

Evalúe cuidadosamente las condiciones actuales y a largo plazo de la entidad que le paga su anualidad. Frecuentemente se trata de una compañía de seguros. Una manera de hacerlo es [verificar la solvencia crediticia](#) del proveedor de la anualidad.

Considere sus opciones de desembolso atentamente. Una vez que haya hecho su selección, por lo general no podrá cambiar de opinión.

Opción de anualidad vitalicia directa (para un solo pensionado)

Quizás usted seleccione un desembolso que dure solamente durante el tiempo que usted viva, que se denomina anualidad vitalicia directa (para un solo pensionado). Con una anualidad vitalicia directa, cuando usted muera, los pagos se detienen – aunque usted fallezca poco tiempo después que se inicie los pagos. Para protegerse contra esta posibilidad, usted podría considerar una anualidad vitalicia directa con pagos durante un periodo especificado (*period certain*). Este método prevé ingresos para un beneficiario que usted designe durante un periodo establecido, tal como 10 o 20 años, si usted fallece antes de cumplirse ese periodo. Sin embargo, esta opción genera un desembolso menor.

La opción de anualidad conjunta y de sobreviviente protege a ambos

Como alternativa, usted puede escoger una anualidad que le proporcione ingresos durante toda su vida y además durante la vida de otra persona, por lo general su cónyuge en lo que se denomina un desembolso de anualidad conjunta y de sobreviviente. El monto de su cheque mensual es mucho menor que lo que recibiría de una anualidad vitalicia directa, con o sin un periodo especificado. Pero después de que usted muera, su sobreviviente recibirá cada mes de por vida el porcentaje de su pensión que usted especificó. Dependiendo de las opciones de distribución que usted tenga, usted posiblemente podría seleccionar entre el 50 al 100 por ciento del pago para el sobreviviente. Algunas empresas tienen el requisito de que un empleado casado seleccione la opción de desembolso de anualidad conjunta o que el cónyuge firme una renuncia si usted selecciona una anualidad directa (individual). También existe la opción de un pago de periodo especificado (*period certain*) con una anualidad conjunta y de sobreviviente para proveer ingresos a un beneficiario que usted designe durante un periodo especificado si tanto usted como su cónyuge fallecieran antes de que concluya el periodo.

Pago de suma global

Un desembolso de suma global puede ser otra opción cuando usted esté listo para decidir acerca de un pago de beneficio definido. En este caso, su patrón hará ya sea un pago en efectivo o transferirá el monto a un plan de jubilación individual (IRA). Su patrono calcula la suma que usted recibe con base en:

- ▶ lo que el plan le hubiese pagado a usted como anualidad tomando en cuenta su expectativa de vida proyectada; y
- ▶ el tipo de interés actual, que determina lo que el plan hubiese percibido sobre la suma global si se hubiesen hecho desembolsos incrementales durante el tiempo que usted viva.

La suma global variará según los tipos de interés prevaletentes. Si los tipos de interés son altos, usted recibirá una suma global menor de la que hubiese recibido si los tipos de interés fuesen bajos.

Aceptar una suma global podría ser una buena selección si su cónyuge es mucho menor que usted o si usted quiere decidir cómo invertir el dinero que reciba. También tiene la opción de asesorarse con un profesional de la inversión confiable y de experiencia. Usted tendrá control sobre sus activos – que podría ser importante si a usted le preocupa que el plan pudiera estar sub financiado o que su empleador pudiera ser adquirido. Un cambio de propietario de su empleador podría resultar en cambios importantes en el plan

y en la pensión que le pudiera tocar después de la adquisición de su patrón/empresa. Si usted decide que la suma global que le desembolsen sea reinvertida en una IRA, podrá continuar difiriendo impuestos hasta que usted retire dinero más adelante.

He aquí una comparación rápida entre los desembolsos de anualidades y de suma global:

	A FAVOR	EN CONTRA
ANUALIDAD FIJA	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos regulares desembolsados en periodos regulares de por vida • No tiene la responsabilidad de tomar las decisiones de la inversión • Protección contra la terminación del plan o contra la venta del empleador 	<ul style="list-style-type: none"> • Los ingresos podrían ser vulnerables respecto a la inflación • Los ingresos dependen de la solidez financiera del proveedor de la anualidad
DESEMBOLSO DE SUMA GLOBAL	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene la oportunidad de tomar las decisiones de la inversión • Se pueden controlar los activos • Los impuestos continúan estando diferidos al reinvertirlos en una IRA • La posibilidad de superar la inflación • Protección contra la terminación del plan o contra la venta del empleador 	<ul style="list-style-type: none"> • Asume la responsabilidad de generar ingresos durante toda su vida • Tendrá que pagar impuestos inmediatamente al recibir pagos en efectivo así como impuestos anuales sobre las ganancias de su inversión • Existe el peligro de gastar los activos demasiado rápidamente • Existe el peligro de incurrir pérdidas importantes en sus inversiones

Opciones de desembolso de planes de contribución definida

Al jubilarse con un plan de contribución definida, usted tiene ciertas opciones con respecto a cómo recibir ingresos. Por lo general podrá seleccionar entre tomar una distribución de monto global, mantener sus ahorros en su cuenta existente, colocar sus activos en una anualidad, o reinvertir sus activos en una IRA. El administrador de su plan podrá informarle cuáles son las alternativas que se encuentran disponibles para usted.

Distribución de monto global

Podría ser atractivo retirar todo su dinero de su plan de contribución definida, pero tenga presente que una distribución del monto global está sometida a impuestos en el año en que usted retire el dinero, a menos que usted lo reinvierta en una IRA. Si su monto global es grande, podría ser suficiente como para que usted ingresase a una categoría tributaria mayor que cuando usted trabajaba. Aunque el 20 por ciento de la totalidad será retenido para cubrir todos los impuestos federales que usted adeude, usted quizás aún deba una suma adicional. Es más, el dinero que usted retire ya no tiene impuestos diferidos, lo que significa que usted tendrá que pagar impuestos sobre cualesquiera intereses y dividendos futuros en el año en que sean pagados.

¡Examine las acciones de su empresa!

Al jubilarse, quizás usted quiera retirar un monto global de acciones de la empresa de su 401(k) si este ha aumentado de valor. Usted puede aplazar pagar los impuestos hasta que venda las acciones, conservando las ventajas tributarias de su cuenta de jubilación. Cuando usted finalmente venda, cualesquiera ganancias de capital son consideradas ganancias de capital a largo plazo. Posiblemente usted querrá pedir asesoría financiera profesional antes de vender para que pueda comparar las posibles ventajas a largo plazo con las posibles desventajas de retirar las acciones de su empresa de su 401(k).

Mantenga su cuenta de contribución definida

Una segunda opción es mantener sus ahorros en su cuenta de contribución definida. Por lo general esta es la alternativa mejor y más fácil para muchos empleados, especialmente si su 401(k) tiene costos bajos y ofrece posibilidades adecuadas para la inversión. Mientras que podría ser la opción más fácil, quizás no sea la correcta para usted si las posibilidades de inversión de su 401(K) son limitadas, costosas, o si su cuenta actualmente posee una inversión considerable en las acciones de su propio empleador.

Convierta sus ahorros en anualidades

Algunos patrones permiten que usted convierta una parte o todo su plan 401(k) u otro plan de contribución definida en una anualidad, hecho que significa que usted estaría convirtiendo todo el valor o una porción del valor de la cuenta en un flujo garantizado de ingresos por el resto de su vida. La ventaja de este tipo de anualidad es que usted no podrá vivir más tiempo de lo que duren sus ingresos. La desventaja es que su pago será fijo, de manera que gradualmente pierde su valor adquisitivo debido a la inflación. Cuando usted selecciona una anualidad, también renuncia al derecho de tomar decisiones acerca de cómo se invierten sus activos al igual que haría cuando usted toma una anualidad bajo un plan de beneficio definido.

Reinversión en una IRA

Otra posibilidad es re invertir los activos de su 401(k) o de otro plan de contribución definida en una cuenta de jubilación individual (IRA) o una anualidad de jubilación individual. De esta manera, usted puede proteger el estatus de impuestos diferidos de su dinero, puede seleccionar la manera en que se inviertan los activos, y puede diferir los impuestos sobre la renta hasta que usted haga un retiro. Usted también evita la sanción de pagar el 10 por ciento por retiro anticipado que le tocaría si tuviese menos de 59 ½ años.

Si a usted le sobran planes de contribución definida de empleadores anteriores que no haya re invertido, podría considerar consolidarlos en su IRA. Entre otras cosas esto simplificaría calcular cuánto debería ser su distribución mínima requerida (RMD) (Required Minimum Distribution) una vez que usted cumpla 70 ½ años. Antes de que usted re invierta cualquier activo, asegúrese que la IRA que esté considerando en realidad ofrezca beneficios y opciones para la inversión que sean más provechosos que su 401(k) actual. Para mayor información vea **No desperdicie su “momento de reinvertir”** en la página 9.

! Distribuciones mínimas requeridas: ¡Fijese bien!

La suma que usted está obligado a tomar de un IRA o de un plan de contribución definida se denomina su distribución mínima requerida o RMD (Required Minimum Distribution). Usted la puede calcular usando un periodo de distribución presentado en la tabla Uniforme de por vida que se encuentra en el Apéndice C de la Publicación 590 del Servicio de Rentas Internas (Internal Revenue Service - IRS). Es importante que usted obtenga su distribución mínima requerida (RMD) correcta. Si usted retira demasiado poco, le tocará una multa del 50 por ciento sobre el monto que ha debido retirar pero que no retiró – además de los impuestos sobre la renta que usted debería. Utilice la [calculadora RMD de FINRA](#) para averiguar el monto de su retiro obligatorio y la tasa de rendimiento que deberá ganar para mantener el balance de su cuenta.

Dato inteligente: Sígle la pista a sus fondos de jubilación

Posiblemente usted querrá mantener una cuenta de inversión separada para cualesquiera fondos de jubilación que usted re invierta. Eso se debe a que si usted deposita el dinero de la re inversión en una cuenta existente de impuestos diferidos, usted podría complicar el cálculo de los impuestos que debe, especialmente si algunas de las contribuciones a la cuenta existente no eran deducible de impuestos. Una vez que los dos grupos de fondos sean integrados, usted no podrá separarlos.



Manejo de las carteras de inversión

La cantidad de dinero que usted tiene al iniciar su jubilación es uno de los factores más importantes para decidir cómo gestionar esos activos durante la jubilación.

Si usted tiene una cartera suficientemente grande, podría generar los ingresos suficientes para que, con un gasto prudente, usted jamás tenga que retirar de su capital. Si esa es su situación, una combinación de instrumentos bancarios como certificados de depósito (CDs) y bonos del Tesoro para conservar su capital, junto con acciones y bonos que generen dividendos podrían ser el punto de partida para sus inversiones durante su jubilación.

Por otra parte, si usted es como la mayoría de los jubilados, usted comenzará su jubilación con ahorros más modestos que lo obligarán a tocar su principal en algún momento. Una decisión importante es cuánto retirar y de cuál cuenta o cuentas. Otra decisión es cuánto riesgo quiere incurrir, si alguno, para intentar aumentar sus ahorros. También querrá tomar en cuenta si su cónyuge aún se encuentra trabajando y en cuánto tiempo se jubilará.

Desafortunadamente, no hay respuestas fáciles ni maneras absolutamente seguras para gestionar cualquier cartera de inversión. Pero sí existen ciertos conceptos útiles y directrices generales que pueden ayudarle a decidir lo que más le favorece, y también a evitar errores graves que pueden poner en peligro su bienestar financiero.

Reevaluación de riesgos

A medida que se acerca a la jubilación tiene que considerar de nuevo el riesgo o la posibilidad de perder dinero de sus inversiones. El tiempo disponible es uno de los factores más importantes para evaluar el riesgo. Debido a que ya no tiene tiempo de recuperarse de algunas de las bajas del mercado, pueda que tener que reconsiderar si la proporción que tiene invertida de sus activos en títulos de alto riesgo es mayor de la debida.

Tampoco querrá ser víctima del riesgo inflacionario, la posibilidad de que los cambios de precio superarán su poder adquisitivo. Lograr un buen equilibrio no es fácil. Es por eso que es tan importante tener una visión general antes de efectuar cambios grandes en su forma de invertir. Si le preocupa lograr que su dinero le dure toda la vida, tome en cuenta las siguientes preguntas:

- ?** **¿Qué efecto tendrá sacar dinero de sus diferentes cuentas de jubilación sobre la capacidad de crecimiento de estas cuentas y de ofrecerle ingresos por el resto de su vida?** Usted querrá examinar todos sus activos y fuentes de ingreso, el efecto producido por los impuestos y sus circunstancias personales cuando decida qué hacer con cualquier cuenta.

- ?** **¿Con qué fuentes de ingreso puede contar mientras dure su jubilación? ¿Y cuáles de esas fuentes son menos predecibles?** Cada vez hay más estadounidenses que ya no pueden tener pensiones, y el Seguro Social es el único ingreso “tipo anualidad” con el que pueden contar de por vida. Tiene que tener una idea de cuánto tiempo durará cualquiera de sus fuentes de ingreso para poder planificar debidamente.
- ?** **¿Cuán diversificadas son sus fuentes de ingreso?** Tendrá que considerar cuán vulnerable son sus ingresos ante los cambios importantes de la economía. Si sus inversiones tendrían el mismo desempeño durante las oscilaciones del mercado, tendrá que diversificar para proteger los ingresos de su jubilación.

Asignación de activos

Una manera estratégica de enfocar la inversión durante la jubilación es mantener una variedad de inversiones en su cartera que usted piensa le arrojarán el rendimiento que usted desea, con un nivel de riesgo que usted esté dispuesto a asumir. El proceso de crear una cartera como esta y distribuir su riesgo se denomina asignación de activos.

La asignación de activos siempre es importante debido a que cada categoría de inversión, como acciones, bonos o efectivo, tiende a desempeñarse de una forma diferente en diversas condiciones económicas. Aunque nadie puede predecir el desempeño de cualquier inversión un 100 por ciento del tiempo, existe mucha evidencia histórica de que tanto las acciones y los bonos pierden valor durante algunos periodos y aumentan de valor durante otros. Al distribuir el principal de su inversión entre varios tipos de títulos, con frecuencia usted podrá sortear los altibajos de su cartera global.

Durante su jubilación, quizás usted querrá ajustar la asignación de sus activos gradualmente. Por ejemplo, usted posiblemente querrá transferir su dinero a inversiones menos riesgosas como respuesta a un cambio de estilo de vida o para ajustarse a un cambio de condiciones económicas.

O, si usted recibe repentinamente una herencia u otro monto global de dinero, quizás querrá invertir ese dinero inesperado con miras a que crezca en lugar de que genere ingresos. Usted puede encontrar ayuda para asignar activos con un profesional de la inversión experimentado, tales como su corredor, un asesor de inversión certificado o un planificador financiero.

Inversiones que generan ingresos

Por lo menos parte de su cartera probablemente consista en inversiones que generan ingresos, tales como bonos y acciones que rinden un dividendo, y quizás productos bancarios, como CDs. Las inversiones que generan ingresos son de especial importancia durante la jubilación, porque una vez que usted deje de trabajar, por lo general necesita este dinero para mantenerse.

Los bonos son conocidos como “inversiones de renta fija” porque cuando usted compra y mantiene un bono, usted recibe un pago regular de intereses cada seis meses o cada año. Suponiendo que el bono no incumpla, con la mayoría de los bonos usted también recibirá su principal de vuelta cuando vence el bono.

Los bonos no son infalibles. El valor de mercado de los bonos puede caer si las tasas de interés aumentan o si otros factores socavan la confianza de los inversionistas en los bonos. En ese caso, si usted tiene que venderlos antes de que venzan, usted recibirá menos de lo que pago por dichos bonos. Pero debido a que es muy improbable que los bonos emitidos por el gobierno de los Estados Unidos, por la mayoría de los gobiernos estatales y locales, y por empresas con una alta calificación incumplan – o sea, que no paguen lo que toca en la fecha de vencimiento – estas inversiones posiblemente sean atractivas si usted necesita un ingreso fijo y no quiere poner en riesgo su principal. Conozca más acerca de las inversiones en bonos en [*Cómo invertir en bonos con inteligencia.*](#)

Los dividendos son ingresos de la inversión que usted recibe de sus acciones preferentes u ordinarias. Las empresas quizás decidan pagarle parte de las ganancias de la empresa como dividendos a usted y a otros accionistas como retorno sobre las inversiones que hayan hecho. La junta directiva de una empresa decide cuán grande será el dividendo que pagará la empresa – o si ha de pagar un dividendo.

Si usted quiere ingresos de acciones, la ventaja de las acciones preferentes es que los dividendos frecuentemente están garantizados y se pagan antes de que se paguen los dividendos de las acciones ordinarias. Sin embargo, al aumentar las ganancias de la empresa, la cantidad de dividendos que usted reciba de acciones preferentes posiblemente no aumente porque la empresa, en vez, quizás declare un dividendo más grande sobre las acciones ordinarias.

Inversiones de crecimiento

Aunque usted probablemente transfiera gran parte de sus activos de inversión a productos que generan ingresos a medida que usted envejezca, muchos profesionales de la inversión resaltan la importancia de continuar teniendo inversiones que ofrezcan potencial de crecimiento, especialmente en los primeros años de lo que podría ser una larga jubilación.

Hay varias maneras que puede buscar crecimiento al mismo tiempo evitando la volatilidad que le podría incomodar. Una manera es reinvertir los dividendos de sus inversiones de acciones y utilizar parte de las distribuciones de sus fondos de inversiones para comprar más acciones. Tener más acciones significa que usted está aumentando la base sobre la que se acumularán sus ganancias futuras. Y, si aumenta el precio de las acciones, usted se encontrará en una posición para realizar una ganancia sobre esas acciones adicionales así como sobre sus acciones originales si llega a venderlas.

Quizás también considere transferir sus inversiones en el mercado de valores a compañías que paguen dividendos regulares y a fondos de inversión que se describen ellos mismos como fondos de acciones que generan renta o fondos de crecimiento y renta.

Ingresos de la venta de sus inversiones

Recibir ingresos de sus inversiones no es la única manera de retirar ingresos de sus inversiones. También puede obtener dinero al vender sus inversiones si valen más de lo que usted pagó por ellas.

Mientras que los impuestos no deben ser el factor principal al tomar una decisión respecto a una inversión, usted debería considerar las consecuencias de vender las inversiones que usted tiene en cuentas gravables. Usted posiblemente tendría que pagar impuestos de ganancias de capital sobre las ganancias de la venta, así como la comisión del corredor que gestionó la transacción. Si usted ha sido dueño de la inversión durante más de un año, quizás usted deba impuestos de ganancias de capital. Esa tasa podría ser el 20 por ciento para personas que se encuentran en la categoría impositiva más alta o del 0 por ciento para los que se encuentran en las dos categorías impositivas más bajas. Eso probablemente es menos que la tasa de impuestos que usted paga normalmente. Pero liquidar gran parte de sus activos en un solo año podría aumentar sus impuestos si no tiene pérdidas de capital que contrarresten las ganancias. De manera que es importante planificar si va a vender acciones para obtener ingresos para vivir. Debe saber que a partir del 1º de enero del 2013, los reglamentos tributarios imponen un impuesto del 3,8 por ciento sobre los ingresos netos de inversiones que se aplica a inversionistas que cumplen con ciertos niveles de ingresos y otras condiciones. Para conocer más acerca del impuesto, a quién aplica y cómo se calcula, consulte a un experto en impuestos o lea las preguntas frecuentes sobre el tema en el sitio Web del IRS.

Claro está, la situación es diferente si usted está vendiendo inversiones que tiene en una cuenta de impuestos diferidos. Usted paga los costos de la transacción, pero no paga impuestos de ganancias de capital. Pero cuando usted hace un retiro de la cuenta, usted paga impuestos sobre la cantidad que retire a la tasa tributaria que le tocaría normalmente.

Conservar el principal invertido

Lograr que su dinero dure todo el tiempo que lo necesite requiere que sea disciplinado con sus gastos. Los expertos aconsejan que no gaste demasiado durante los primeros años de su jubilación. También sugieren que usted esté preparado para no gastar en extras si su cartera de jubilación sufre pérdidas algún año. La otra clave para lograr que sus ingresos de la jubilación duren es una gestión sólida de los retiros anuales de principal de su cartera de jubilación.

Mientras que no todo el mundo deberá retirar el mismo porcentaje de sus ahorros cada año, la opinión de los expertos tiende a sugerir entre el 3 al 5 por ciento. Algo en que concuerdan la mayoría de los expertos de la jubilación es que al comienzo de su jubilación, usted deberá comenzar a retirar de la manera más conservadora posible. Uno de los argumentos para comenzar con retiros conservadores es que hasta una cartera de inversión bien diversificada puede fluctuar – a veces de forma significativa – de año en año. Querrá darle a su cartera la oportunidad de recuperarse en caso de que le mercado caiga estrepitosamente.

También es una estrategia prudente tomar en cuenta la inflación a medida que usted haga retiros. Considere incluir una tasa de inflación a sus retiros anuales. Debe tomar nota de que los gastos que aumentan y los retornos de inversión que se reducen pueden afectar el tiempo que le dure su dinero. Usted deberá estar atento a ambas cosas y estar preparado para ajustar su tasa de retiro, si fuese necesario.

Venta de sus inversiones

Si necesita vender activos para generar ingresos para la jubilación un planteamiento sensato es comenzar con las inversiones a largo plazo que se encuentren en cuentas gravables. Esto tiene sentido por dos motivos. Primero, esto le permite más tiempo para que crezca el dinero que usted tiene en sus cuentas de impuestos diferidos, de esta manera mejorando la posibilidad de contar con ingresos durante todo el tiempo que los necesite. Posiblemente este sea el mejor argumento para posponer sacar dinero de estas cuentas. Sin embargo, recuerde, que usted está obligado a retirar su distribución mínima requerida RMD (*Required Minimun Distribution*) después de cumplir 70 ½ años.

Segundo, comenzar con las cuentas gravables quizás también tenga sentido porque algunas de sus ganancias gravables podrían ser gravadas a la tasa más baja que corresponde a la tasa de impuestos de ganancias de capital a largo plazo. En cambio, todos los retiros de las cuentas de impuestos diferidos (salvo los IRA Roth o 401(k) Roth) son gravados a la tasa tributaria regular sobre sus ingresos.

Sin embargo, quizás existan motivos para comenzar con las cuentas de impuestos diferidos. Si usted tiene balances grandes en cuentas que requieren distribuciones mínimas después de que usted cumpla los 70 ½ años, quizás quiera comenzar a retirar dinero de esas cuentas más pronto. De esa forma, las sumas que usted estará obligado a retirar posteriormente probablemente no lo harán ingresar a una categoría tributaria mayor con el resultado de que aumentaría su deuda en impuestos sobre la renta.

Sus herederos posiblemente tengan una carga tributaria menor si les deja activos gravables en lugar de activos con impuestos diferidos. Eso se debe a que no se debe impuestos sobre los activos gravables hasta que sus herederos decidan venderlos. O, si sus herederos llegan a vender los activos inmediatamente, deberán muy poco impuesto o quizás nada. Por el contrario, con los activos de impuestos diferidos, sus herederos deberán retirar el mínimo requerido anualmente y pagar el impuesto adeudado.

Cargos y Gastos

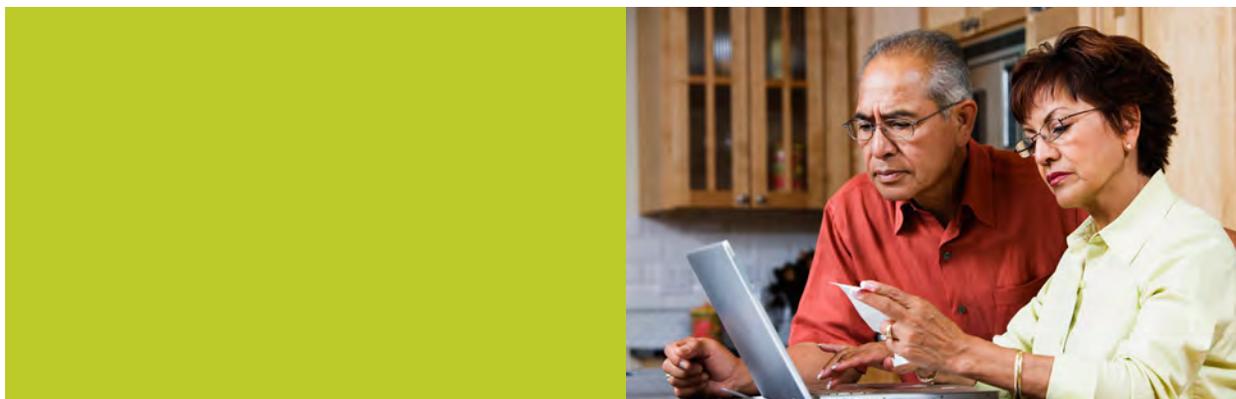
Al considerar varios instrumentos para la inversión, y al evaluar nuevamente las inversiones que ya posee, tendrá que tomar en cuenta los cargos y gastos.

Los cargos y gastos de estos productos por lo general tienden a estar en dos categorías. Usted paga algunos cargos y gastos cuando compra y vende una inversión, como un cargo al inicio o al final de la venta de un fondo de inversión o la comisión por la compra o venta de un título o fondo que cotiza en la bolsa. Estos cargos se imponen una sola vez. El otro tipo son los cargos constantes que usted paga indirectamente, tales como los gastos de operación anuales de un fondo de inversión, que se deducen de los activos del fondo.

La realidad es que mientras más paga en diversos gastos, menos ganará sobre su inversión. He aquí algunos cargos usuales que posiblemente tendría que pagar.

- ▶ **Comisión** – Un cargo que usted le paga a su corredor por ejecutar una orden de compra o venta de un título, tales como una acción, un bono, o fondo cotizado en la bolsa. El monto podría ser una cantidad fija en dólares por transacción o podría calcularse sobre el monto total de la transacción.

- ▶ **Margen de ganancia o rebaja** – Cuando un agente de bolsa le vende un bono de su propio inventario, le agregará un margen de ganancia al precio que usted pague. Este aumento equivale a una comisión para el agente de bolsa. De la misma manera, cuando usted vende un bono a un agente de bolsa que el agente mantendrá en su propia cuenta, el agente de bolsa impondrá un margen de rebaja, que es una deducción del precio de mercado del bono. Al comprar o vender bonos, asegúrese de confirmar si usted va a pagar una comisión, un margen de ganancia o de rebaja.
- ▶ **Cargo de la venta** – un cargo de venta para los fondos de inversión, que por lo general compensan al corredor que vende el fondo. Muchos fondos de inversión cobran un cargo de entrada, o cargo de la venta, que se calculan como un porcentaje del monto que usted invierte.
- ▶ **Cargo de rescate** – cargos que se aplican a las anualidades, instrumentos que forman parte de los planes de inversión y jubilación de muchas personas. Cuando usted compra estos instrumentos, usted firma un contrato que le ofrece la opción de convertir el balance de su cuenta en un flujo de ingresos en algún momento en el futuro. La mayoría de estos contratos incorporan cargos de rescate – por lo general el 7 por ciento o más del monto de lo que usted invierte – que se aplican si usted decide ponerle fin al contrato o retirar fondos durante el periodo durante el cual tendría que pagar cargos de rescate, que por lo general dura seis a ocho años. Para mayor información acerca de los cargos de rescate y otros cargos variables de las anualidades, diríjase a la publicación de la SEC [*Anualidades variables: lo que debería saber*](#), que contiene una sección acerca de cargos variables de anualidades.



Impuestos sobre ingresos de jubilación

Impuestos sobre beneficios del Seguro Social

Muchos estadounidenses mayores se sorprenden al enterarse que quizás tengan que pagar impuestos sobre parte de los ingresos que reciben del Seguro Social. Si usted tiene que pagar tales impuestos dependerá de cuánto ingreso total perciben usted y su cónyuge, y de si su declaración de impuestos es presentada conjunta o individualmente. Verifique los montos base de ingreso en la [Publicación 915 del IRS, Beneficios del seguro social y de la jubilación ferroviaria](#). Por lo general, a mayor el monto total de ingreso, mayor será la porción gravable de sus beneficios. Esto puede oscilar entre el 50 al 85 por ciento dependiendo de sus ingresos. No hay desgravaciones tributarias en absoluto si está casado y presenta declaraciones de impuestos separadas.

El Servicio de Rentas Internas IRS también provee hojas de trabajo que puede utilizar para calcular lo que es gravable y cuánto podría tener que pagar en impuestos sobre sus ingresos de jubilación. Usted podrá encontrar estas hojas de trabajo en la [Publicación de IRS 554, Guía tributaria para personas mayores](#). Si usted verifica que sus ingresos se aproximan o están dentro de los límites que haría que pague impuestos sobre sus ingresos del Seguro Social, podría planificar por adelantado para que en ciertos años le toque el impuesto y en otros años no. Por ejemplo, si planifica la fecha de vencimiento de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos o si posterga vender algunas acciones, posiblemente podría reunir una mayor parte de su ingreso en un solo año – y por ende pagar los impuestos – posteriormente logrando mantener sus ingresos justo debajo del límite en otro año. Mientras que la mayoría de las distribuciones libres de impuesto cuentan hacia sus ingresos totales, algunas distribuciones libres de impuesto, incluyendo aquellas de un IRA Roth, no afectan su cálculo del Seguro Social.

Impuesto sobre ingresos de impuesto diferido y pensiones

Usted tiene que pagar impuestos sobre la renta sobre su pensión y sobre los retiros que haga de cualquier inversión con impuestos diferidos – tales como IRA, 401(k), 403(b) y planes de jubilación parecidos, y sobre las anualidades con impuestos diferidos – en el año en que retira el dinero. Los impuestos que tiene que pagar reducen la cantidad que le quedará para gastar.

Dato inteligente: Los impuestos sobre los ingresos de pensión varían de un estado al otro

El estado donde usted vive quizás no exija que usted pague impuestos sobre su pensión – o usted podría considerar mudarse a un estado que no cobra dichos impuestos. Las reglas son diferentes en cada estado, de manera que tendrá que verificarlo. Pero los estados no pueden cobrar impuestos sobre dinero de pensiones que ha ganado dentro de las fronteras de dicho estado si usted ha cambiado su residencia legal a otro estado. Por ejemplo, si usted trabajó en Nueva York pero ahora vive en Florida, no debe impuestos estatales sobre la pensión que usted recibe de su patrón anterior.

Pensiones

Usted deberá impuestos sobre la renta federales a la tasa que le toca normalmente a medida que usted reciba dinero de anualidades de pensión y pagos de pensión periódicos. Pero si en vez usted retira un desembolso de monto global de su pensión, usted deberá pagar los impuestos totales adeudados cuando haga sus declaraciones de renta para el año en el que recibe el dinero. En cualquiera de estos casos, su patrón retendrá impuestos al hacer los pagos, de manera que usted habrá pagado anticipadamente parte del dinero que debe. Si usted transfiere un monto global directamente a una IRA, los impuestos estarán diferidos hasta que usted comience a retirar fondos.

Los IRA

Una vez que comience a retirar ingresos de una IRA tradicional, usted deberá impuestos sobre la parte representada por las ganancias de esos retiros a la tasa tributaria que le toca normalmente. Si usted dedujo sus contribuciones, usted deberá impuestos a la misma tasa sobre la cantidad total de cada retiro. Usted podrá encontrar las instrucciones para calcular lo que debe en la [*Publicación 590 de la IRS, arreglos para la jubilación individual*](#)).

Dependiendo de su tasa regular tributaria federal y estatal combinada, posiblemente querrá considerar mantener las inversiones que usted piensa van a aumentar de valor – tales como algunas acciones o fondos de inversión – en cuentas tributables, no en IRAs tradicionales. De esta forma, no deberá impuestos sobre cualquier aumento de valor hasta que las venda, y en ese momento los impuestos se basan sobre la tasa de ganancias de capital, no sobre su tasa de impuestos sobre la renta. La tasa de ganancias de capital a largo plazo para las inversiones que usted ha tenido por más de un año es un máximo del 20 por ciento, dependiendo de la categoría tributable en la que usted se encuentra.

Si usted tiene un IRA Roth, no pagará impuesto alguno sobre sus ganancias a medida que se acumulan, o cuando usted haga un retiro de acuerdo con las reglas establecidas. Pero usted debe mantener la cuenta por lo menos cinco años antes de que usted reúna los requisitos para las disposiciones libres de impuestos.

401(k) y otros planes de reducción de salario

Cuando usted recibe ingresos de su 401(k), 403(b) o planes de reducción de salario 457, usted deberá impuestos sobre esos montos. Este ingreso, el resultado de la combinación de sus aportaciones, cualquier aportación hecha por su empleador y ganancias sobre esas aportaciones, es tributable a la tasa regular de impuestos que le toca a usted. Tenga en cuenta que los retiros de las contribuciones y ganancias de [*Cuentas 401\(k\) Roth*](#) no son tributables con tal que el retiro reúna los requisitos del IRS.

Cuentas tributables

Los intereses pagados sobre inversiones en cuentas tributables son gravables a la tasa regular de tributación que le corresponde a usted. Pero otros ingresos – tanto de sus ganancias de capital y de los dividendos que reúnen los requisitos – son gravados a la tasa de ganancias de capital a largo plazo del 20 por ciento o del 0 por ciento, dependiendo de su categoría tributable. Esto sucede cuando usted ha mantenido la inversión por más de un año. Esta tasa tributaria menor sobre la mayoría de sus ganancias es una de las ventajas principales de las cuentas tributables, aunque no es la única ventaja. No es obligatorio hacer retiros de las cuentas tributables y no existe una multa tributaria por retirar dinero de estas cuentas antes de que cumpla 59½ años. Significa que usted tiene mayor flexibilidad al decidir de cuáles de sus inversiones retirará ingresos y cuáles deberá conservar para lo que necesite después.

También existen otras maneras de minimizar los impuestos que posiblemente son adeudados. Puede utilizar las pérdidas de capital de algunas inversiones para contrarrestar las ganancias de capital de otras cuentas. Su asesor profesional de impuestos puede explicarle cómo puede agrupar ingresos o diferirlos en un solo año tributable o como aprovecharse de deducciones o créditos tributarios. O quizás su asesor recomiende inversiones que actualmente pagan pocos ingresos pero que tienen un gran potencial de crecimiento. Estos pudieran incluir fondos de índice, fondos cotizados en la bolsa de valores, cuentas gestionadas y bienes raíces, así como títulos individuales y fondos de inversión. Otra sugerencia que podría hacer un asesor de impuestos es que usted haga regalos benéficos de activos que han aumentado en valor. Esta técnica le permite a usted evitar los impuestos de ganancias de capital y al mismo tiempo tomar una deducción de impuestos por el valor actual del activo.

No puede evitar los impuestos durante su jubilación. Pero una vez que usted deje de trabajar, usted deja de pagar impuestos para el Seguro Social y Medicare, lo que puede agregar varios miles de dólares a su bolsillo.

Y posiblemente usted descubra otros beneficios tributarios. Una vez que usted cumpla 65 años, puede aprovecharse de varias leyes tributarias que rebajen su cuenta tributaria. Por ejemplo, a los 65 años podrá tomar una deducción estándar mayor que una persona más joven y también podrá tomar una deducción mayor si tanto usted como su cónyuge tienen más de 65 años. También podrá ganar un poco más dinero que una persona más joven antes de tener que declarar impuestos, al menos que usted reciba ingresos por trabajar por su cuenta. Si sus ingresos son limitados, posiblemente reúne los requisitos para recibir un crédito tributario, que puede restar directamente de cualquier impuesto adeudado. Usted reúne los requisitos si sus ingresos brutos ajustados están por debajo de los límites establecidos por el Congreso para su estatus de declaración de impuestos. La [Publicación 524 del IRS, Crédito para personas mayores o discapacitadas](#) ofrece información y hojas de trabajo que usted necesita para calcular exactamente cuál es su situación.

Planificar para regalos y legados

A medida que mira hacia el futuro quizás esté pensando acerca de regalar algunos de sus activos a miembros de su familia o a amigos, que frecuentemente representan un beneficio tanto para usted y ellos como tal que usted pueda vivir cómodamente con los ingresos de jubilación que le quedan.

Transferir bienes frecuentemente es una buena manera de evitar incurrir en impuestos de sucesión – y eso a su vez es bueno porque los impuestos de sucesión pueden restar una mayor parte de sus activos de lo que haría inclusive la máxima tasa de impuestos sobre la renta. Además, algunos estados imponen impuestos de sucesión sobre lo que reciben sus herederos de su patrimonio a diferentes tasas.

Pero las buenas nuevas es que antes de que usted fallezca, usted puede hacer regalos a quien desee – y ese regalo puede ascender a cierto monto antes de pagar impuestos. El tope cambia periódicamente. En el 2014 usted puede hacer un regalo de hasta \$14.000 por año, o \$28.000 por año si está casado, a todas las personas que quiera sin jamás deber impuestos federales de regalo sobre ese monto. Si usted piensa hacer el regalo junto con un cónyuge y le regala hasta \$28.000 por año a una sola persona, usted tendrá que presentar el Formulario 709 con sus impuestos para asegurarse que el IRS haya sido notificado.

Además, durante su vida usted puede hacer regalos mayores de \$14.000 libres de impuestos a sus beneficiarios. Tiene que seguir las reglas del IRS cuidadosamente para cumplir con las disposiciones de exclusión de por vida. Para más detalles, lea las instrucciones aplicables al [Formulario 709 del IRS](#).

Hay aspectos a favor y en contra de hacer regalos libres de impuestos. Lo positivo es que regalar dinero reduce su patrimonio tributable – o sea, lo que estará sujeto a impuestos de sucesión cuando usted muera – al mismo tiempo ayudando a sus beneficiarios. Pero lo negativo es que una vez hecho el regalo, si usted necesita acceder a ese dinero más adelante durante su jubilación, habrá desaparecido.

Mantenerse al día con los cambios tributarios

Las reglas tributarias cambian constantemente – a veces de forma relativamente menor, a veces por medio de una reforma significativa – por actos del Congreso y decisiones del IRS. Para mantenerse al día con los cambios frecuentes en la ley tributaria, posiblemente querrá buscar asesoría de un profesional, ya sea un planificador o asesor tributario – por lo general se trata de un contable público o CPA (contable público certificado). Para hacer planes a largo plazo que tengan implicaciones tributarias, usted también posiblemente querrá consultar con un abogado especializado en asuntos tributarios y de sucesión.

Para estar preparado de la mejor manera respecto a las reglas tributarias que cambian constantemente durante la jubilación, usted querrá guardar cualquier cosa relacionada a sus declaraciones de impuestos por lo menos por tres años después de haber declarado sus impuestos y los records de las ganancias y pérdidas de sus inversiones por lo menos por seis años. Y puesto que usted probablemente estará pagando impuestos sobre la renta estimados, también tendrá que llevar registros excelentes de sus ingresos.

Dato inteligente: Mantenga documentación de las mejoras de su casa

Si usted es dueño de su casa, mantenga cualquier documento que tenga que ver con el valor de su casa y de cualquier mejora que usted haya realizado en la casa mientras haya sido el propietario de la misma. Posiblemente le sean útiles estos documentos cuando se trate de impuestos después de que usted venda la casa.



Trabajar durante la jubilación

Aunque sea necesario a nivel financiero o gratificante a nivel personal que usted trabaje después de la jubilación, usted debe estar enterado que ganar ingresos por trabajo durante esta etapa de su vida podría afectar sus beneficios de la jubilación. Antes de que usted acepte ese primer cheque por concepto de trabajo después de jubilarse, asegúrese que comprenda exactamente cómo trabajar podría cambiar su Seguro Social, beneficios de pensión y otros ingresos de la jubilación.

El Seguro Social y límites de los ingresos percibidos por trabajo

Si usted ya comenzó a retirar beneficios del Seguro Social, quizás pierda algunos de esos ingresos, dependiendo de cuánto gana y de su edad. Eso se debe a que antes de que usted llegue a su edad plena de jubilación, existen límites en lo que puede ganar por trabajo antes de que usted comience a perder ingresos del Seguro Social. De manera que si usted piensa regresar a trabajar después de la jubilación, podría considerar esperar para tomar sus beneficios. De hecho, es posible que exista una ventaja en posponer el Seguro Social si no necesita esos ingresos para vivir. Eso se debe a que su beneficio base aumenta gradualmente hasta que usted cumpla 70 años. Sin embargo, no existe ningún beneficio en posponer los beneficios después de esa edad, puesto que su beneficio base no aumenta aunque usted continúe aportando al sistema porque todavía está generando ingresos por trabajar.

Por el contrario, si usted decide regresar a trabajar después de que usted comience a retirar beneficios del Seguro Social, podría tener ciertas opciones. Por ejemplo, si usted se jubila y comienza a retirar beneficios a los 62 años, pero luego le ofrecen un empleo que es demasiado bueno como para rechazarlo, puede detener sus pagos del Seguro Social usando un documento conocido como retiro de solicitud (*withdrawal of application*). Con tal que usted reembolse cualquier beneficio que ya recibió, usted puede comenzar a retirar los beneficios posteriormente como si no hubiese retirado nada cuando usted esté listo para dejar de trabajar permanentemente. Cualquier suma que haya ganado durante ese periodo en el que volvió a trabajar puede aumentar el monto al que tendría derecho después. Si tiene preguntas acerca de cómo manejar esta solicitud, puede llamar a la Administración del Seguro Social al (800) 772-1213.

Si usted trabaja después de llegar a su edad completa de jubilación (*Full Retirement Age - FRA*), no hay límites ni sanciones respecto a sus beneficios del Seguro Social, independientemente de cuánto gane. Y a pesar de su edad, los límites de ingresos se aplican tan solo a los ingresos ganados (*earned income*), y no a los ingresos provenientes de sus pensiones, anualidades, inversiones u otros beneficios gubernamentales.

Impacto sobre pensiones y otros planes de jubilación

Si usted tiene una pensión, los beneficios de pensión que usted recibe podrían ser afectados si usted regresa a trabajar después de jubilarse – pero eso depende de su plan de jubilación individual. Por otra parte, cuando usted continúa trabajando después de jubilarse, todavía puede contribuir a un plan patrocinado por su empleador – tal como un 401(k) o un 403(b). En este caso, su edad le proporciona una ventaja. Si usted es mayor de 50 años, puede hacer contribuciones anuales diferidas de impuestos para aportar lo que dejó de aportar anteriormente a un plan de deducción de salario, además de la contribución máxima normal. De la misma manera, también podrá hacer aportes a una IRA para ponerse al día con lo que no ahorró antes. Una vez que se haya jubilado, pero aún continúa trabajando, puede continuar aportando a una IRA tradicional hasta que cumpla 70 ½ años, con tal que usted cuente con ingresos por trabajo para aportar. Y si usted tiene un IRA Roth, no existe límite de edad a sus aportaciones con tal que vengan de ingresos por trabajo.

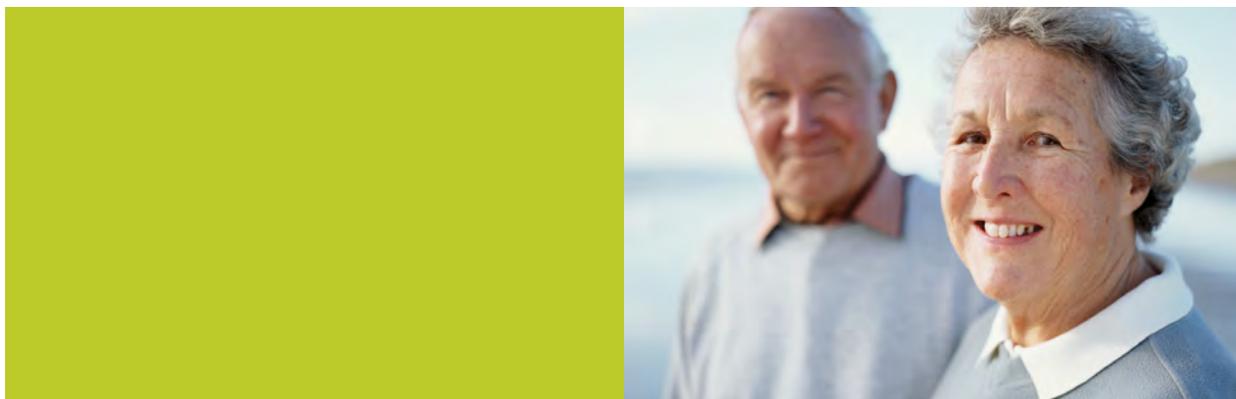
Empleos y distribuciones mínimas requeridas

Trabajar durante su jubilación quizás cambie mucho su vida, pero los ingresos por trabajo no lo eximen de las distribuciones mínimas requeridas (*Required Minimum Distributions - RMD*), comúnmente conocido como su retiro obligatorio, de sus cuentas de impuestos diferidos.

Aunque trabaje o no, usted está obligado a comenzar a retirar por lo menos la RMD – distribución mínima requerida, de una IRA tradicional en el año después de que usted cumpla 70 ½ para evitar sanciones. De la misma manera, debe tomar sus retiros obligatorios de las anualidades de pensión que reúnen los requisitos para esto, y que usted pueda poseer si usted reinvertió dinero en ellas tomándolo de un plan del patrón.

Usted puede usar [la calculadora RMD](#) para determinar el monto que está obligado a retirar.

Mientras que usted debe cumplir las reglas normales de la distribución mínima requerida – RMD para las IRA y para las anualidades de reinversión pertinentes aun cuando usted continúe trabajando después de la jubilación, la situación varía un poco para los planes 401(k) y para otros planes de jubilación similares patrocinados por el empleador tales como los 403(b). Si usted tiene un 401(k) y continúa trabajando más allá de los 70 ½ años, es posible que pueda postergar sus retiros obligatorios de esa cuenta hasta el 15 de abril del año siguiente al año en que se jubile – aun cuando no se jubile hasta muy entrado los 70 años. Verifique con el administrador de su plan para ver si es su caso.



Planificación a largo plazo

Ahora que se ha jubilado, posiblemente usted tenga muchas preguntas acerca del futuro – en particular acerca de cómo su cónyuge y familia van a manejarse financieramente si usted llega a quedar discapacitado o si fallece y qué sucederá con los activos de su patrimonio después de su muerte. Estas preocupaciones subrayan la importancia de tener una planificación sólida a largo plazo.

? ¿Cuál es su patrimonio?

Su patrimonio – el valor de lo que usted deja después de su muerte – consiste en toda la propiedad de la cual usted sea dueño a título individual y de su participación en cualquier cosa que le pertenezca a usted conjuntamente con otras personas. Esto incluye bienes raíces, propiedad personal, planes de jubilación, cuentas bancarias, títulos, pólizas de seguro de vida y hasta reintegros de impuestos sobre la renta a los que usted tiene derecho.

A medida que mira hacia el futuro, con frecuencia es buena idea concentrarse en que sus necesidades sean prioritarias y centrales en los planes. Aunque usted probablemente quiera cuidar de personas o instituciones que significan mucho para usted haciendo regalos, usted debe asegurarse que tenga suficientes recursos para respaldarlo a usted personalmente durante el resto de su vida.

Quizás usted también quiera considerar que no importa con cuánto cuidado usted se prepara para la jubilación, frecuentemente ocurren circunstancias que usted no puede predecir. Por esto debe ser realista con sus planes, que significa tomar precauciones para resguardarse usted mismo y a los seres que dependen de usted del estrés financiero y emocional.

Dato inteligente: ¿Todavía necesita seguro de vida?

Al pensar en su jubilación, tómese el tiempo para evaluar si usted todavía necesita un seguro de vida, qué cobertura posiblemente sea adecuada para las necesidades de su familia y cuánto usted puede pagar. La Comisión Nacional de Comisionados de Seguros (*National Association of Insurance Commissioners*) plantea algunas preguntas para ayudarle a decidir.

Selección de beneficiarios para su pensión y seguros

Si no lo ha hecho aún, para el momento en que usted comience a retirar sus ingresos de la jubilación, deberá haber nombrado beneficiarios. Sus beneficiarios son las personas o instituciones que recibirán cuando usted fallezca los activos de sus planes de jubilación patrocinados por su empleador, sus IRA y diversos productos de compañías de seguros. Estos bienes, a diferencia de su propiedad personal y real o sus cuentas de inversiones tributables, no se transfieren por medio de un testamento o fideicomiso.

En muchos casos el plan patrocinado por su empleador exigirá que usted nombre a su cónyuge, si es que lo tiene, como beneficiario, en el momento en que usted comience su participación. La única manera posible de designar a otra persona es si su cónyuge firma una autorización renunciando al derecho que tiene sobre esos activos. Pero por otra parte, por lo general no existen reglas acerca de quiénes podrían ser sus beneficiarios. Usted puede designar a miembros de su familia, amigos o una organización o institución. De hecho, usted puede designar a más de un solo beneficiario para un solo plan, un beneficiario diferente para cada plan o el mismo beneficiario para varios planes.

También querrá tomar en consideración la posibilidad de que los beneficiarios que usted nombre posiblemente no estén con vida cuando usted muera. Para evitar este problema, puede nombrar beneficiarios contingentes en caso de que su primer seleccionado fallezca antes que usted, no se le pueda ubicar o no quiera su dinero. Y usted debería verificar sus documentos de vez en cuando para asegurarse de que los beneficiarios que usted designó en el pasado aún reflejan las intenciones de usted. A diferencia de un testamento, que quizás pierda validez si usted se casa o se divorcia, una persona designada como beneficiario continúa teniendo derecho a los activos que le pertenecen a usted si usted no cambia la designación.

Selección de beneficiarios para su IRA

Cualquier persona que usted seleccione – incluyendo su cónyuge, si es que lo tiene – puede ser el beneficiario de su IRA tradicional o IRA Roth. Pero si usted reinvierte en un IRA los activos que tenía invertidos en el plan patrocinado por su patrón, el requisito de que usted nombre a su cónyuge como beneficiario puede persistir, al menos que él o ella firme una autorización que le permite a usted designar a otra persona. Existen circunstancias en las que esta decisión pueda ser apropiada – si por ejemplo su cónyuge tiene activos personales considerables en IRAs.

Un motivo de nombrar el beneficiario es que usted tiene mayor control sobre lo que sucede con su dinero. Y, si llega a cambiar de opinión acerca del beneficiario que prefiere, siempre puede cambiar la designación.



Algo más a tomar en cuenta respecto a beneficiarios: cónyuges menores

Si su cónyuge es más de 10 años menor que usted, quizás quiera nombrarlo a él o ella como su beneficiario IRA antes de comenzar los retiros requeridos. Esto reducirá su distribución mínima requerida – RMD, y por lo tanto los impuestos adeudados.

El beneficiario de su IRA tradicional va a deber impuestos sobre la renta sobre los retiros que estará obligado a hacer de la cuenta que le pertenece a usted, pero en la mayoría de los casos el periodo de retiro se puede extender para cubrir la vida del beneficiario mismo. Cuando su beneficiario es mucho menor que usted, el resultado puede ser un periodo de retiro muy largo. Por contraste, el beneficiario de un IRA Roth no está obligado a tomar retiros y no se debe ningún impuesto sobre los retiros que haga – aunque al igual que un IRA tradicional, un IRA Roth forma parte del patrimonio de usted y es incluido al momento de hacer la valoración del patrimonio.

Un cónyuge es el único beneficiario de un IRA que puede decidir reinvertir esos activos en su propio IRA, transferir los activos a una cuenta especial de distribución al beneficiario o hasta renunciar a los activos para que pasen a los beneficiarios elegibles que siguen en la línea de sucesión, tales como sus hijos. En este caso, el periodo de retiro aplicable y el monto que debe ser retirado depende de la opción que escoja su cónyuge.

Si su beneficiario no es su cónyuge, el monto del primer retiro es determinado según la expectativa de vida del beneficiario, en el año después que usted ha muerto o, si el dueño del IRA muere en la fecha en la que comienzan los retiros obligatorios o posteriormente, es determinado por la expectativa de vida suya, la que sea más larga. Puede encontrar más información sobre como calcular los retiros en la [Publicación 590 del IRS, Arreglos para la jubilación individual](#).

Poderes legales

A medida que usted hace proyecciones para los años posteriores de su jubilación, probablemente deberá pensar en cómo se manejarán sus asuntos personales si usted no puede ejercer el control por un motivo u otro. Una solución es otorgar o darle un poder a su cónyuge, hermano, hijo mayor de edad, o amigo cercano – a alguien en él que confía para que actúe comedidamente y en su mejor interés. Este apoderado para casos determinados, o agente, tiene el derecho legal de tomar las decisiones que usted hubiese tomado si hubiese estado capacitado para tomarlas.

Un abogado puede preparar el poder para usted, especificar la autoridad que usted está otorgando, y excluir cualquier cosa sobre la que usted aún quiere ejercer control. Un poder ordinario, temporal, se revoca si usted llega a estar discapacitado física o mentalmente, de manera que quizás usted prefiera otorgarle a su agente un poder duradero que continua en vigor aun si usted llegase a estar incompetente. No todos los estados permiten un poder duradero, de manera que usted debería verificar con su asesor legal si piensa tomar este camino. Una alternativa podría ser establecer un poder duradero condicionado, que entra en vigor solo en el momento que usted no puede actuar por su cuenta.

Con cualquiera de los dos tipos de poder, usted tiene el derecho de revocar en cualquier momento la autorización para que alguien actúe en nombre suyo. Si usted lo dispone, usted también tiene el derecho de designar a un agente diferente.

Testamentos vitales

Sus planes para el futuro no deberían limitarse a lo que sucede con su propiedad o asuntos financieros. Posiblemente, usted también quiera considerar las decisiones médicas que usted quiere que se tomen si usted se enferma.

Por lo general no basta con informarle a la gente lo que usted quiere en estos casos. Muchas leyes estatales requieren una prueba por escrito de sus deseos. Usted puede hacer por escrito un testamento vital para dar a conocer lo que usted desea. Este es un documento que describe el tipo de tratamiento médico que usted quiere – o no quiere – si usted tiene una enfermedad terminal o se encuentra en un estado vegetativo permanente, que significa que usted está inconsciente, incapaz de comunicarse y que sea improbable que usted se recupere. La ley varía un poco de un estado a otro, así que usted querrá asegurarse que su testamento vital sea redactado para cumplir con los requisitos de su estado. Si usted firma un testamento vital, también deberá asegurarse que su familia y su médico puedan tener acceso a una copia. Puede obtener más información de la [Organización Nacional de Cuidado de Hospicio y Paliativo](#) (*National Hospice and Palliative Care Organization*) en el (800) 658-8898.

Costos del cuidado de la salud

Seguro médico

Los costos del cuidado de la salud probablemente serán uno de los mayores costos de la jubilación. La mayoría de las personas reúnen los requisitos para el seguro Medicare al cumplir 65 años. Esto significa que usted tendrá que buscar un seguro médico de otro tipo si usted se jubila antes. Verifique si su empleador ofrece un programa de seguro médico para jubilados como parte de los beneficios de jubilación que le corresponden a usted, o si usted puede convertir el seguro que tiene en la actualidad en una póliza individual.

Usted pudiera continuar con el seguro de salud de su empresa bajo COBRA, una ley federal que provee la continuación de la cobertura hasta por 18 meses. Para tener derecho, usted debe haber estado inscrito en el plan de salud de su empresa mientras estaba empleado. Debe inscribirse antes de los 60 días posteriores a la fecha de envío de la notificación escrita que le informa cómo obtener el COBRA o el día en que su cobertura de salud termina bajo el plan médico de la compañía- dependiendo de cuál sea la última fecha. La cobertura por COBRA le costará la prima que ya estaba pagando más la cantidad pagada por la empresa, y una tasa administrativa de hasta el 2 por ciento de la prima. De no pagar a tiempo, perderá el seguro.

Si usted está casado y su cónyuge continúa trabajando después de su jubilación, es posible que pueda obtener cobertura bajo el plan de salud de la empresa de su cónyuge, de estar disponible. También debe investigar las opciones de seguro de salud bajo la nueva ley federal (2010 Patient Protection and Affordable Care Act). Según esa ley, es posible que pueda obtener un seguro de salud, incluso si usted opta por obtener cobertura COBRA por unos meses o según termina el período de COBRA. Para más detalles, visite el sitio web del Mercado de Seguros Médicos, <https://www.cuidadodesalud.gov/es/>.

Seguro de cuidado a largo plazo

Un seguro de cuidado a largo plazo es un producto de gestión de riesgo para ayudar a mitigar el golpe financiero de cuidados prolongados y costos para personas ancianas o cuidados por un custodio. Medicare no cubre los cuidados custodiales a largo plazo. La mayoría de los seguros médicos convencionales tampoco cubren el cuidado personal a largo plazo o cuidado custodial, y muchas pólizas establecen un límite de pago para estos servicios. Aquí es donde entra en juego un seguro de cuidado a largo plazo.

Al igual que muchas otras formas de seguro, la mayoría de las pólizas de cuidado a largo plazo tienen límites, o montos de beneficios máximos. Eso significa que casi ninguna póliza pagará el costo total de su cuidado a largo plazo. Pero tener este tipo de seguro reduce el monto por el cual usted es responsable – posiblemente dejando más activos disponibles para su cónyuge, si es que usted tiene un cónyuge, para cubrir los gastos ordinarios de vida mientras tanto.

Dato inteligente:

Visite el sitio web de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (National Association of Insurance Commissioners) para mayor información sobre *opciones de seguro médico y seguro de cuidado a largo plazo*.

Tenga en cuenta que todas las pólizas de cuidado a largo plazo contienen una lista de eventos que pueden dar inicio a los pagos de la póliza, en cuyo momento usted reúne los requisitos para recibir beneficios. Estos eventos podrían incluir una orden médica o el momento en el cual usted no puede desempeñar por sí solo una cantidad específica de lo que los aseguradores denominan actividades cotidianas de la vida (Activities of Daily Life - ADL). Las ADLs incluyen actividades tales como vestirse, o bañarse usted mismo, o poder usar el baño y alimentarse por sí solo. Dicho esto, no todas las pólizas de cuidado a largo plazo cubren discapacidades cognitivas, tales como la enfermedad de Alzheimer, cuando usted todavía es capaz de realizar la mayoría de las actividades cotidianas de la vida.

Quizás querrá considerar si el seguro de cuidado a largo plazo debe ser parte de su plan general de jubilación a largo plazo. La cobertura y costos varían según el proveedor. La estabilidad financiera del proveedor también es importante: su póliza es solo tan sólida como la compañía que la garantiza.



Protección del consumidor. Integridad del mercado

1735 K Street, NW
Washington, DC 20006- 1506

www.finra.org

© 2014 FINRA. Todos los derechos reservados. FINRA y otras marcas registradas de la Autoridad Regulatoria de la Industria Financiera, Inc. no pueden ser utilizadas sin permiso.

13_0358.1 – 03/14